

DEDECÓN dispone apoyo especial para contribuyentes y Pymes afectados por incendios en el sur del país

La Defensoría del Contribuyente (DEDECÓN) dispuso atención especial para contribuyentes y pymes de las regiones de Biobio y Ñuble que se hayan visto afectados por los incendios.

Anuncio Patrocinado

De esta manera, organizó parte de su equipo para atender cualquier necesidad o requerimiento tributario que provenga de contribuyentes y pymes damnificadas por los incendios, especialmente aquellas temáticas relacionadas con algún problema con declaraciones de IVA, Renta, pérdidas de contabilidad, activos fijos y existencia, impuesto territorial (contribuciones); entre otros.

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos**
por WhatsApp



“Desde la Defensoría del Contribuyente lamentamos profundamente lo que está sucediendo en las regiones del sur de nuestro país producto de los incendios y no queremos quedar ajenos a esta emergencia. De ahí que hemos dispuesto equipo especializado para que atienda, oriente y apoye requerimientos específicos que provengan de contribuyentes y pymes de las comunas afectadas, que estén preocupados por algún tema tributario o de

avalúo de sus propiedades siniestradas”, explicó el Defensor Nacional del Contribuyente, Ricardo Pizarro.

¿Qué tipos de apoyos puede brindar la Defensoría del Contribuyente?. Ricardo Pizarro explica que “por ejemplo, en términos simples, podemos gestionar su caso ante la autoridad fiscal, ya sea por temas de avalúos de propiedades siniestradas; o bien si un emprendedor tiene un negocio siniestrado podemos orientarlo y apoyarlo en la gestión para que el SII reconozca como pérdidas por incendio esa mercadería dañada; entre otras situaciones particulares que puedan ir apareciendo en el tiempo en temas tributarios o bien de impuesto territorial”.

Además, la máxima autoridad de la Defensoría del Contribuyente agregó que “podemos entregar información sobre qué tipo de beneficios tributarios existen para personas naturales, así como para emprendimientos dañados; la renta presunta de transporte de pasajeros (taxis y taxis colectivos), entre otras. También ponemos a disposición nuestro equipo de educación y acompañamiento tributario, para aquellos emprendedores que necesiten de un apoyo más a mediano o largo plazo con el fortalecimiento de sus desarrollos económicos”.

En definitiva, recalcó Ricardo Pizarro, “todo el equipo especializado de abogadas/os, tasadoras/es, contadoras/es estará a disposición de las familias afectadas por la emergencia, en caso que así nos requieran”.

Para mayor información o solicitar estos servicios, se puede hacer a través de la web www.dedecon.cl, o bien mediante las oficinas de ChileAtiende o escribiendo directamente al mail apoyoemergencia@dedecon.cl

“Como Defensoría del Contribuyente estaremos muy atentos y dispuestos a entregar orientación y apoyo especializado, incluso en terreno cuando las condiciones de la emergencia así lo permitan; y también dispondremos de nuestros equipos para defender los

DEDECÓN dispone apoyo especial para contribuyentes y Pymes afectados por incendios en el sur del país

derechos de los contribuyentes, en caso de ser necesario”, concluyó Ricardo Pizarro.

y tú, ¿qué opinas?